



ACTA N° 4

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL celebrada el día 28 de abril de 2008.

LUGAR: En la Villa de Pasaia y en su Casa Consistorial.

FECHA: Veintiocho de abril de dos mil ocho.

ASISTENTES:

D. Ander Poza Olabide.
D. Iñaki Garmendia Agirregabiria y
D^a Obdu Lorenzo de Dios

Presidente:

Sra. Alcaldesa D^a Mainer Ziganda Población.

Se reúnen en primera convocatoria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Mainer Ziganda Población, los concejales y concejalas arriba citados, con la asistencia del Secretario Municipal, D. Joseba Belaustegi Cuesta, a fin de asistir a la sesión de Junta de Gobierno Local según convocatoria cursada al efecto. No justifican su falta de asistencia los concejales D^a Eurne Baztarrika Bilbao y D. Alvaro Ricon Rivera.

La Presidencia, constatando la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local convocada declara abierta la sesión a las 9:05 horas, pasándose a tratar los siguientes puntos previstos en el Orden del Día.

Punto único:

Aprobación del expediente de contratación de las obras de “MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y URBANIZACION DEL ENTORNO DEL HOGAR DEL JUBILADO EN PASAI DONIBANE”.

Visto el proyecto redactado por CHAVARRI Y ASOCIADOS, S.L. y ENDARA INGENIEROS ASOCIADOS, S.L., con un presupuesto de **614.661,--** euros, subvencionado por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco. (Rehabilitación del patrimonio urbanizado y edificado en áreas de rehabilitación integrada y áreas degradadas).



Y teniendo en cuenta los informes de Intervención y del Secretario del Ayuntamiento que figuran en expediente, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los concejales presentes,

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de **“MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y URBANIZACION DEL ENTORNO DEL HOGAR DEL JUBILADO EN PASAI DONIBANE”** redactado por CHAVARRI Y ASOCIADOS, S.L. y ENDARA INGENIEROS ASOCIADOS, S.L.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación de las obras, con un presupuesto de **614.661,-- euros**.

TERCERO.- Establecer el procedimiento **abierto**, utilizando el precio como único criterio para la adjudicación del presente contrato.

CUARTO.- Aprobar el gasto con cargo a los Autorizados **A-358/08** y **A-362/08**.

QUINTO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el presente contrato.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 9:12 horas se levanta la sesión extendiéndose de toda ella la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa conmigo, el Secretario Accidental, que certifico.